CONSULADO GENERAL DEL PERÚ
NAGOYA – JAPÓN

COMUNICADO OFICIAL

CONSULADO ITINERANTE EN LA CIUDAD DE INUYAMA - GAKUDEN

El Consulado General del Perú en Nagoya tiene el agrado de informar a la comunidad peruana residente en nuestra jurisdicción, que se ha dispuesto la realización de una actividad itinerante en la ciudad de Gakuden, que permita a los peruanos radicados en dicha ciudad y en las ciudades aledañas, efectuar trámites sin tener que trasladarse a esta Oficina Consular.

FECHA: Domingo 30 de septiembre del presente año

HORARIO: 9am a 5pm

LOCAL: Gakuden Fureai Center 2F(segundo piso)

LUGAR: 〒484-0857 Aichi ken Inuyama shi Toyashiki 59-1

Ver mapa de Google: Pulse aquí

Para los connacionales interesados en realizar trámites, la fecha límite para la inscripción y/o envío de documentos es el **viernes 21 de septiembre**.

TRÁMITES A REALIZAR DURANTE EL ITINERANTE

TRÁMITE DE DNI

Para acceder a la información y formularios del trámite de DNI, ingrese a los siguientes enlaces:

DNI PARA MENORES DE EDAD
DNI PARA MAYORES DE EDAD

Para el trámite de DNI, es indispensable que el interesado **se inscriba previamente** al correo electrónico **identidad@conpernagoya.org** hasta el **martes 25 de septiembre**, complete los formularios correspondientes de acuerdo al trámite a realizar, adjunte los documentos de sustento, las fotografías (fondo blanco y a colores tamaño pasaporte) correspondientes al trámite y los envíe a esta Oficina Consular, a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku
Sakae2-2-23
ARK Shirakawa Koen Building3F
〒460-0008

Para el envío de los documento, el interesado deberá entregarlos en un sobre de Letter Pack 510, indicando su dirección completa, y los nombres y apellidos de las personas que realizaron el trámite. (Ver tarifario).

EXPEDICIÓN DE PASAPORTE BIOMÉTRICO

- EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA ADULTOS
- EXPEDICIÓN DE PASAPORTES PARA MENORES

Para el trámite de expedición de Pasaporte Biométrico, el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico **info@conpernagoya.org** con título "Itinerante Gakuden", indicando su nombre completo, hasta el **21 de septiembre** o hasta que se **complete el límite de citas**.

Sólo se atenderá a los connacionales que hayan enviado previamente la **documentación completa** hasta el **martes 25 de septiembre de 2018.**

REGISTROS CIVILES

- REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO
- REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MATRIMONIO
- REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE DEFUNCIÓN

Para el trámite de Registro Civil (nacimiento, matrimonio y defunción), el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico **rcivil@conpernagoya.org** Seguidamente, deberá enviar los formularios debidamente llenados y los requisitos en original a esta Oficina Consular a la siguiente dirección:

Consulado General del Perú en Nagoya
Aichi Ken Nagoya Shi Naka Ku Sakae 2-2-23
ARK Shirakawa Koen Building 3F
〒460-0008

Sólo se atenderá a los connacionales que hayan enviado previamente la documentación completa hasta el **viernes 21 de septiembre de 2018.**

Para información de los requisitos para inscripción de nacimiento, matrimonio y defunción, comunicarse con esta Oficina Consular al 052-209-7851 ó 052-209-7852.

TRÁMITES NOTARIALES

- TRÁMITES NOTARIALES

Para trámites Notariales el interesado deberá **inscribirse previamente** al correo electrónico **notariales@conpernagoya.org** hasta el **viernes 21 de septiembre,** indicando el trámite a realizar. El DNI y el Pasaporte deberán estar vigentes, en caso contrario el interesado deberá informar el estado de sus documentos de identidad antes de la itinerancia (Ver tarifario).

TRÁMITES DE ESCRITURAS PÚBLICAS

Para el trámite de Escrituras Públicas (Poder Especial, Poder General, Revocatoria de Poder, Reconocimiento de Hijo Extramatrimonial, Renuncia a la Nacionalidad Peruana), el interesado deberá **inscribirse previamente** hasta el **viernes 21 de septiembre**, al correo electrónico **escrituras@conpernagoya.org** enviando su proyecto de Poder o acto a realizar en **formato Word**, indicando su número de teléfono. **No se aceptarán proyectos o documentos en formato PDF o JPGE**.

Nagoya, 04 de agosto de 2018